

VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA Y VISUAL

La actuación en la parcela A-08 tiene un impacto **SIGNIFICATIVO** a nivel paisajístico. Tanto por su relación con los recursos paisajísticos existentes como por la alteración del perfil de la ciudad. Pero es una alteración buscada. La ciudad carece de referente visual que ponga orden entre tanto disparejidad. Ante su escala, la diferencia de usos, edades y clases se vuelve carcama. Al final de la avenida del puerto, donde Valencia llega al mar, la ciudad se levanta y acalla los murmullos, dejando un paisaje silente.

PAI del Grdo
Simulación Volumétrica



A-08 Terciario
Algunos ejemplos de ordenación



Punto de Observación desde Avenida del Puerto

Edificación Existente

* Patrimonio Protegido dentro del ámbito del Plan Especial. Condiciones especificadas en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan.

Nueva Edificación



Visual desde la actuación



Visual hacia la actuación

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA HBLE. CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, CON CARÁCTER PARCIAL EN EL ÁREA CONCRETA DEL ÁMBITO PATRIMONIAL (ÁMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL ÁMBITO DE LA ZONA QUE AFECTA AL PTR-3 SISTEMA GENERAL PORTUARIO (ÁMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2014 y a lo indicado en el Decreto del Concejal de 2 de abril de 2014.

EL SECRETARIO.

